



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 19 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 3221

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 1990, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 2.923 de fecha 09 de Mayo del 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-43-L117 "ADQUISICION DE LLAVEROS CON HUINCHA DE MEDIR Y BOLIGRAFO".
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 15/05/2017
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación N° 2595-43-L117 "ADQUISICION DE LLAVEROS CON HUINCHA DE MEDIR Y BOLIGRAFO", el oferente JJ PEREZ PUBLICIDAD IMPRESA SpA, Rut: [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-43-L117 "ADQUISICION DE LLAVEROS CON HUINCHA DE MEDIR Y BOLIGRAFO", al proveedor JJ PEREZ PUBLICIDAD IMPRESA SpA, Rut: [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.688.610.- Impuesto incluido.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-24-01-008 (3-4-1) "PREMIOS Y OTROS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/RRV/jja.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- RRPP.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl